

Bogotá D.C.10 -05-2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-018-2016**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

**OBJETO:** Efectuar la migración de las aplicaciones construidas en APPBUILDER sobre INFORMIX a JAVA sobre ORACLE de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION:** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos

**DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico [psa0182016@superfinanciera.gov.co](mailto:psa0182016@superfinanciera.gov.co)

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-018-2016**, o en el Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe en el mercado una estandarización de la forma en que se ofrecen estos bienes, es decir, que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos del objeto a contratar.



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato es **HASTA SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así:

- 1. HASTA UN (1) MES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega de la documentación de control de cambios de las aplicaciones objeto de migración.
- 2. HASTA CUATRO (4) MESES** contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Superintendencia, de la documentación de control de cambios por parte del contratista, para la entrega de las cinco (5) aplicaciones, descritas en el Anexo No. 1, que serán migradas en los ambientes de desarrollo y pruebas para la puesta en producción de la totalidad de las mismas, incluyendo pruebas de aceptación con usuarios finales.
- 3. HASTA UN (1) MES** contado a partir de la entrega de la totalidad de las aplicaciones en ambiente de producción para realizar el afinamiento, monitoreo, entrega a satisfacción y documentación de las aplicaciones migradas.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

### PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 10 de mayo de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 10 al 17 de mayo de 2016
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 10 al 17 de mayo de 2016
ACTO DE APERTURA	El 18 de mayo de 2016
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 18 de mayo de 2016
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 23 de Mayo de 2016 a través del correo <a href="mailto:psa0182016@superfinanciera.gov.co">psa0182016@superfinanciera.gov.co</a>

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



MINHACIENDA



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 24 de mayo de 2016
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<b>El 25 de mayo de 2016 a las 3:00 p.m.</b> , en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 26 de mayo al 3 de junio de 2016
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 7 al 9 de junio de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	<b>El 17 de junio a las 9:00 a.m.</b> , en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del presente contrato es <b>HASTA SEIS (6) MESES</b>, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>HASTA UN (1) MES</b> contado a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega de la documentación de control de cambios de las aplicaciones objeto de migración.</li> <li><b>HASTA CUATRO (4) MESES</b> contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Superintendencia, de la documentación de control de cambios por parte del contratista, para la entrega de las cinco (5) aplicaciones, descritas en el Anexo No. 1, que serán migradas en los ambientes de desarrollo y pruebas para la puesta en producción de la totalidad de las mismas, incluyendo pruebas de aceptación con usuarios finales.</li> <li><b>HASTA UN (1) MES</b> contado a partir de la entrega de la totalidad de las aplicaciones en ambiente de producción para realizar el afinamiento, monitoreo, entrega a satisfacción y documentación de las aplicaciones migradas.</li> </ol>
PAGO DEL CONTRATO	<p>La <b>SUPERINTENDENCIA</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato conforme se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El diez (10%) por ciento del valor total del contrato al recibo a satisfacción por parte de la <b>SUPERINTENDENCIA</b>, de la documentación de control de cambios por parte del contratista de las aplicaciones a migrar.</li> <li>El quince (15%) por ciento del valor total del contrato por cada una de las cinco (5) aplicaciones descritas en el Anexo No. 1 (Módulos) puesto en ambiente de producción, una vez superadas todas las pruebas y recibo a satisfacción por parte de la <b>SUPERINTENDENCIA</b>, Dichos pagos se efectuaran en los términos establecidos en este</li> </ol>

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	<p>numeral.</p> <p>3. El quince (15%) por ciento restante del valor total del contrato, a la entrega total de la documentación técnica, manuales de usuario, mecanismo automático que permita administrar los usuarios de las aplicaciones y realizada la etapa de afinamiento y monitoreo en ambiente de producción de la <b>SUPERINTENDENCIA</b>.</p>
<b>PUBLICACIÓN EN EL SECOP</b>	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$293.550.000,00)** incluido IVA y todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 31316 del diez (10) de mayo de 2016**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016.

**ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:** La presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano, conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	NO	SI
CHILE	SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	SI
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	SI	NO	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	SI
SUIZA	SI	NO	NO	SI
MEXICO	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	SI	NO

**ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico [psa0182016@superfinanciera.gov.co](mailto:psa0182016@superfinanciera.gov.co)

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-018-2016**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

**CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

**CONVOCATORIA VEEDURIAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

